



1

MODELO PPL_4

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0410/PPL/082	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 04-October- 2023	BOUC: 05-octubre - 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estomatología	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Prótesis Estomatológica	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Prótesis Estomatológica	
DEPARTAMENTO: Odontología Conservadora y Prótesis	
FACULTAD: Odontología	

Resolución de la Comisión de Selección de fecha 28 de noviembre de 2023 para la adjudicación de la plaza objeto de concurso arriba referenciada, por la que se hace público, de conformidad con lo establecido en la base VII de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as en la primera fase del desarrollo del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase

CURRÍCULO SOBRE 105 PUNTOS

	Puntuación máxima (*)
A.1. CRITERIO GENERAL: ACTIVIDAD DOCENTE (Puntuación máxima: comprendida entre 35 y 45 puntos)	35 Puntos

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

A.1.1 La trayectoria docente.	-Col. Honorífico perfil: 0.5p/año -Contrato perfil: 1 p/año -Contrato otro perfil: 0.2p/año Máximo: 18 puntos
A.1.2 Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.	-Tiempo completo: 0.2p/año -Tiempo parcial: 0.1p/año Máximo: 1 punto.
A.1.3 Número y diversidad de asignaturas impartidas.	Asig. Licenciatura o Grado: 0.5pX Asig. Máster o Doctorado: 0.5pX Máximo: 2 puntos.
A.1.4 Elaboración de material docente.	-Guías, vídeos, CD, fichas: 0.5pX Máximo: 4 puntos.
A.1.5 Proyectos de innovación docente.	-Dirección: 1p/proyecto -Participación: 0.5p/proyecto Máximo: 3.5 puntos
A.1.6 Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado, tesinas, trabajos fin de máster, DEAS.	-Trabajo Fin Máster, DEA: 0.5pX -Proyecto, tesina, TFG: 0.3pX Máximo: 3 puntos.
A.1.7 Otros méritos relacionados con la actividad docente, entre las que se considerará la evaluación de la actividad docente (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).	-Evaluaciones docentes: 0.1pX -Docencia en T. Propios UCM perfil: 0.1p/año -Docencia en F. Continua UCM: 0.1p/curso -Cursos profesionales impartidos: 0.1p/curso -Conferencias sobre docencia impartidas: 0.05p/conferencia -Títulos Propios realizados: 0.5pX -Cursos profesionales realizados: 0.05p/curso -Cursos formación docente realizados: 0.05p/curso Máximo: 3.5 puntos

(*) Suma de las puntuaciones máximas de los apartados A.1.1 a A.1.7



	Puntuación máxima (*)
A.2. CRITERIO GENERAL: ACTIVIDAD INVESTIGADORA (Puntuación máxima: comprendida entre 35 y 45 puntos)	45 puntos

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

A.2.1 Publicaciones científicas, libros y capítulos de libros, creaciones artísticas profesionales, etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, en el perfil de la plaza objeto de concurso.	-Revistas JCR: 0.75p/publicación -Revistas en otras bases int: 0.25p/publicación -Otras revistas: 0.1p/publicación -Capítulos de libros: 0.5p/capítulo -Libros completos (autor): 1p/libro Máximo: 25 puntos.
A.2.2 Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.	-Dirección: 4p/proyecto -Participación: 2p/proyecto Máximo: 4 puntos
A.2.3 Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.	-Dirección: 0.75p/Proy-contrato -Participación: 0.25p/Proy-contrato Máximo: 4 puntos.
A.2.4 Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, etc.	-Patente, Modelo de utilidad: 0.5pX Máximo: 1 punto
A.2.5 Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.	-Tesis Doctorales: 1p/Tesis -Otros: 0.5pX Máximo: 3 puntos.
A.2.6 Comunicaciones a congresos.	-Ponencias por invitación: 0.5pX -Comunicación internacional: 0.05pX -Comunicación nacional: 0.01pX Máximo: 3 puntos.
A.2.7 Estancias en centros de investigación.	-Estancia internacional: 0.25p/mes -Estancia nacional: 0.1p/mes Máximo: 1 punto.
A.2.8 Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada por la Comisión a este criterio general).	-Sexenio Investigación: 1p/sexenio -Miembro Grupo UCM: 1p/grupo -Becas: 0.1p/beca -Premios: 0.1p/premio -Conferencias impartidas (Colegios, Universidades): 0.1p/conferencia Miembro Tribunales Tesis: 0.05p/Tesis Miembro J Directiva Soc. Científica: 0.1/año Miembro Jurados: 0.05pX Traducción libros: 0.2p/libro Revisor Revista JCR: 0.4p/artículo Máximo: 4 puntos.

(*) Suma de las puntuaciones máximas de los apartados A.2.1 a A.2.8



	Puntuación máxima (*)
A.3. CRITERIO GENERAL: EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ACTIVIDAD PROFESIONAL (10 puntos)	10 puntos

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

A.3.1 Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.	-Cargo: 0.5p/año Máximo: 2 puntos.
A.3.2 Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.	-Cargo: 0.25p/año Máximo: 1 punto.
A.3.3 Experiencia profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente; con el perfil, en caso de que se haya especificado en la convocatoria).	-Experiencia: 0.3p/año Máximo: 6 puntos
A.3.4 Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. (La puntuación máxima de este apartado no podrá ser superior a 1 punto).	-Miembro Junta Facultad: 0.1p/año -Miembro Comisiones Universitarias: 0.1p/Comisión -Dirección Revistas: 0.2p/revista -Miembro Comités Revistas: 0.1pX -Miembro Comisiones Colegios Prof: 0.1p/comisión -Miembro Comités Organizadores: 0.1p/Comité -Dirección-codirección Cursos Formación Permanente: 0.3p/curso Máximo: 1 punto

(*) Suma de las puntuaciones máximas de los apartados A.3.1 a A.3.4

	Puntuación
A.4. CRITERIO GENERAL (MÉRITO PREFERENTE): ESTAR HABILITADO/A O ACREDITADO/A PARA PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS DE ACCESO A CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE ESTÉ ADSCRITA LA PLAZA CONVOCADA (10 puntos)	10 puntos



	Puntuación
A.5 MEDIDAS DE ACCIÓN POSITIVA QUE GARANTICEN LA APLICACIÓN CRITERIOS DE EQUIDAD Y DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DEL PROFESORADO (hasta 5 puntos)	5 puntos

Se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

A.5.1 Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 1 punto por cada 4 semanas.	Máximo: 1 puntos.
A.5.2 Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 1 punto por cada 4 semanas.	Máximo: 2 puntos.
A.5.3 Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 1 punto por cada 4 semanas.	Máximo: 2 puntos.

La suma de las puntuaciones máximas de los criterios (A.1) y (A.2) debe ser 80 puntos.

La suma de las puntuaciones máximas de los diferentes apartados incluidos en los criterios (A.1), (A.2) y (A.3) debe ser la misma que la asignada al correspondiente criterio.

B. Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

B.1.- Capacidad para la exposición, comunicación, y argumentación. 50 puntos
B.2.- Adecuación de los intereses científicos y académicos del candidato y su perspectiva de trabajo en el ámbito de conocimientos. 50 puntos



Universidad Complutense de Madrid

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Firmado: M^a Jesús Suárez García

Firmado: Benjamín Serrano Madrigal

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: